



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2025, de la Diputación Provincial de Zaragoza, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director/a de Área de Gestión de Servicios y Desarrollo Municipal (clave 8832), vacante en el catálogo de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Por Decreto de la Presidencia número 2661, de 22 de septiembre de 2024, se acordó aprobar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Director/a del Área de Gestión de Servicios y Desarrollo Municipal, clave 8832, vacante en el catálogo de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, del que se dio publicidad en el "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza", número 224, de 27 de septiembre de 2024 y "Boletín Oficial del Estado", número 264, de 1 de noviembre 2024.

Finalizado el proceso selectivo, esta Presidencia, por Decreto número 929, de 31 de marzo de 2025, ha dispuesto:

Primero.- Resolver la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Director/a de Gestión de Servicios y Desarrollo Municipal (clave 8832), aprobada por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, número 2661, de 22 de septiembre de 2024, de la que se dio publicidad en el "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza", número 224, de 27 de septiembre de 2024, y designar para ocupar el puesto a favor de D. Manuel Alejandro Martínez Corral, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, y a quien se considera la persona más idónea para el desempeño del puesto en atención a la naturaleza de las funciones del puesto, objeto de la convocatoria.

Segundo.- El plazo para tomar posesión del destino adjudicado será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta de nombramiento en el "Boletín Oficial de Aragón."



Tercero.- Que por la Intervención General se aplique el gasto que comporte el presente nombramiento, cuyo importe está contemplado en la correspondiente retención de crédito con CSV 43FJW6H6KDJS3Z73KGCGQF6AP, con cargo al presupuesto provincial de 2025.

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.- El Presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.